



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 1.896.- /

ERCILLA, Noviembre 07 de 2014.-

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) **LUZ MORENO CARDENAS**, Grado 15° E.M.S., para que haga uso de 2 días de permiso por asuntos particulares, los días 14 y 17 de Noviembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
* SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/ips.

Distribución:

- SRA. LUZ MORENO CARDENAS
- Carpeta Personal
- Archivo (N°118)
- Ley 20.285.-